

VISTOS:

1.- El Decreto N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal año 2025.

2.-La Resolución CGR N° 3, de 2020, que aprueba la Normativa del Sistema De Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR, Chile, para el Sector Municipal.

3.-El Oficio CGR N° E11061, de 2020, que Aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal en base a la nueva normativa contable NICSP-CGR.

4.-El Oficio CGR N° E59549, de 2020, que aprueba Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

5.-El Oficio CGR N° E59541, de 2020, que Complementa el Plan de Cuentas del Sector Municipal.

6.-El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.-El Decreto de Pago N°6335 de fecha 16 de octubre de 2025, Remuneraciones mes de Octubre 2025.

CONSIDERANDO:

1.-Que según Decreto de Pago N° 6335 Remuneraciones mes de octubre 2025, se procedió a descontar a Luisa Pichincura Barrenechea, el monto de \$137.800, por concepto de "Préstamo FONASA", monto que fue informado a principios de octubre por dicha entidad.

2.-Al momento de proceder al pago en las oficinas de FONASA el día 20 de octubre 2025 (pago que sólo se puede hacer a través de Vale a la Vista de manera presencial en Banco Scotiabank, previo retiro de "Comprobantes de abono" en oficina FONASA) se informó que el monto no correspondía al señalado a principios de mes, ya que no existe deuda vigente.

3.-La necesidad de reemplazar el Vale a la Vista N°27801406 de fecha 17 de octubre de 2025, emitido a Fondo Nacional de Salud por un nuevo Vale a la Vista a nombre de la funcionaria Luisa Pichincura Barrenechea, Cédula de Identidad N°17.264.241-1 por el valor de \$137.800.

4.-De acuerdo a Cartola Préstamo Médico de fecha 20 de octubre de 2025, la funcionaria Luisa Pichincura Barrenechea, no mantiene deuda vigente con Fonasa.

DECRETO:

1.- Autorízase, al Departamento de Tesorería solicitar realizar el cambio de Vale a la Vista N°27801406 de fecha 17 de octubre de 2025, emitido a Fondo Nacional de Salud, a nombre de la funcionaria **Luisa Pichincura Barrenechea, Cédula Nacional Identidad N° [REDACTED]** Profesional grado 12° E.M.-

2.- Procédase, a gestionar la emisión del Vale a la Vista con Banco Bci de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)


GME/pa.-

Cc:
- Depto. De Tesorería
- Gestión de Personas
- Oficina de Partes
INCL.: Cartola Préstamo Médico. -

